



SESIÓN ORDINARIA Nº 52

En Padre Las Casas, a doce de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejel Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

5 c) Asignación de Nombres a Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes Loteo del Comité de Vivienda El Faro.

5 d) Autorización Funciones Contrato a Honorarios Subtítulo 21.03.

5 e) Modificación Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos Establecidos en la Ley Nº19.803.

5 f) Transacción Extrajudicial Artesanas Parador Turístico.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Participación Concejal en 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

6 c) Exposición Director de Control de Informe Contraloría General, sobre Auditoría de Programas y FPS, en la Seremi de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía.

6 d) Solicitud Incorporación Nueva Condición para Pago Artículo 45 de la

Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud.

6 e) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación al Acta N°42, de fecha 03 de febrero de 2014, señala que en la Página 7, en el Punto 5, Materias Pendientes, Informes de Comisiones, se hace alusión de su parte a entrega de manera verbal de informe de Comisión de Administración y Finanzas, respecto de las Bases Administrativas de las Subvenciones Municipales Fondos Concursables Año 2014, que da cuenta del trabajo de la comisión, de las modificaciones y observaciones que se realizaron al Reglamento de Subvenciones. La señora Concejala manifiesta que este informe fue entregado en Sesión Ordinaria N°41, de fecha 20 de enero de 2014 y solicita que se incorpore de manera íntegra en la presente acta.

La señora Secretario Municipal (s), en atención a la observación al Acta N°42, de fecha 03 de febrero de 2014, realizada por la Concejala Sra. Ana María Soto, se transcribe Informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado en Sesión Ordinaria N°41, del 20 de enero del año en curso.

Informe de la Comisión de Administración y Finanzas

TEMA: Modificaciones al Reglamento de Subvenciones Municipales 2014.

Se constituye Comisión de Administración y Finanzas el día 14 de enero del presente, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto que preside. Se trabaja con el Sr. Pedro Doyharcabal, Dideco y Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias del Municipio.

Modificaciones propuestas por la administración y dialogadas en la comisión:

1. Del Título II DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN

Artículo 6:

- Incorporar un Artículo que dé cuenta que la vigencia de las bases será anual.
- Incorporar Artículo que informe el monto disponible para subvenciones del año en cuestión.
- Incorporar en la capacitación, información de otras fuentes de financiamiento para proyectos. Respecto de la documentación a presentar:

- Un Certificado de Personalidad Jurídica actualizado, se agrega "de la entidad que otorgó la Personalidad Jurídica".
- Incorporar un número de inscripción del Registro Civil.
- Se solicitará una cotización de los productos contemplados en el proyecto.
- Carta de presentación que menciona la Ordenanza actual, se agrega: "y/o Ficha del Proyecto".

Artículo 8: "Todas las solicitudes de subvención deberán ser firmadas por el Representante Legal"; se modifica a: "Firmadas por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Organización".

Artículo 10: "La entrega de subvenciones sólo se efectuará a aquellas instituciones que cumplan los siguientes requisitos y condiciones"; se agrega: "Ordinarias", para establecer diferencia.

Artículo 11: "Se excluirán de la entrega de subvenciones a aquellas instituciones y/o organizaciones que no cumplan los requisitos exigidos en el Artículo 10"; se agrega: "en el proceso ordinario, siendo ésta exclusión irrevocable".

Artículo 14: Se modifica, la Dirección de Desarrollo Comunitario será la encargada de presentar ante el Concejo las postulaciones a proyectos de subvención, se modificará que: "El Alcalde, a través de" la Dirección de Desarrollo Comunitario será quien presente al Concejo las postulaciones.

Incorporar Artículo que dé cuenta que las Subvenciones Extraordinarias deberán cumplir con el proceso formal de postulación; esto es, Elaboración de Ficha proyecto, Acta de Asamblea, etc.

Incorporar en un Artículo permanente las subvenciones a instituciones; tales como: Bomberos, Escuelas Municipales.

Artículo 20: Se agrega que para hacer cambio en el destino de los recursos la organización deberá adjuntar Acta de Acuerdo de la Asamblea, firma de la directiva y socios de la Asamblea y se requerirá además el pronunciamiento formal, por escrito el Director de Control.

Sugerencias de la Comisión:

- a) Que el monto vigente con la Modificación que hiciera el Concejo al Presupuesto 2014, se destine a Subvenciones Ordinarias.
- b) Que para la celebración del Wetripantu, se acoten los montos y se focalice el ámbito cultural: vestimenta, implementos.

2. Del Título VI. OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

Artículo 38: Se elimina la frase fuera de plazo.

Sugerencia de la Comisión:

Continuar trabajando las Bases Administrativas el día Martes 21 del presente, a las 09:00 horas.

Se aprueba, con la observación anteriormente expuesta por la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°42, de fecha 03 de febrero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
2. Informe sobre poda de ciprés ubicado en la Escuela Colpanao, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe respecto de entrega de agua para estanque utilizado por la Liga Rural Tres Montes, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Compendio de Subvenciones Municipales aprobadas año 2014, entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
5. Informe sobre solicitud de estanque Sra. Fresia Quiñelaf, sector Quilaco, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe respecto del proyecto de reposición Escuela Chomío, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre solicitud de recursos para compra de terreno para el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe respecto de casas fiscales destinadas para directores de establecimientos educacionales, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe sobre estadística de alumnos que desertan, nómina de alumnos prioritarios por establecimiento y documento emitido por la Superintendencia de Educación sobre autorización para utilizar recursos en transporte escolar, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Sra. Noemí Chureo, Apoderada de la Escuela Fundo Maquehue, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°155, de fecha 22.04.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite informe de Comisión de Administración y

- Finanzas, en el cual solicitan antecedentes para resolver autorización de concesión “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas”
- b) Memorándum Nº156, de fecha 22.04.14, enviado al señor Asesor Jurídico, remite informe de Comisión de Administración y Finanzas, en el cual solicita informe jurídico.
 - c) Memorándum Nº157, de fecha 23.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite informe de Comisión de Desarrollo Urbano.
 - d) Memorándum Nº158, de fecha 23.04.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, remite cartas enviadas por apoderados de la Escuela Fundo Maquehue y por Sra. Susana Carinao S.
 - e) Memorándum Nº159, de fecha 23.04.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informe sobre estadística de alumnos que desertan de establecimientos de establecimientos municipales, entre otros.
 - f) Memorándum Nº160, de fecha 23.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de estanque para socios del Comité de Pequeños Agricultores del Sector Quilaco.
 - g) Memorándum Nº161, de fecha 23.04.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informe sobre ocupación de sacas de directores de establecimientos educacionales.
 - h) Memorándum Nº162, de fecha 23.04.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar poda de ciprés en Escuela Colpanao.
 - i) Memorándum Nº163, de fecha 23.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar la entrega de estanque para Liga Rural Tres Montes.
 - j) Memorándum Nº165, de fecha 29.04.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado iniciativa “Aporte Municipal, Postulación Concurso Programa Recuperación de Barrios 2014 -2018.
 - k) Memorándum Nº168, de fecha 06.05.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe de Programa Odontológico Año 2012-2013.
 - l) Memorándum Nº169, de fecha 06.05.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado en que se encuentra investigación por situación ocurrida en la Corporación Cultural.
 - m) Memorándum Nº170, de fecha 06.05.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita estudiar factibilidad de prestar apoyo para entrega en comodato a organización “Caminando por la Vida”.

- n) Memorándum N°171, de fecha 06.05.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera poda de árbol en calle Aillacara con Coñoepán.
- o) Of. Ord. N°100, de fecha 22.04.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias
- p) Of. Ord. N°101, de fecha 22.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cambio mutualidad.
- q) Of. Ord. N°102, de fecha 22.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cumplimiento Plan de Resultados de los Objetivos de Gestión Institucional, Meta Colectiva e Individual Año 2013.
- r) Of. Ord. N°103, de fecha 22.04.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles de la Comuna de Padre Las Casas y de los Servicios de Microbasurales, Barrido de Calles y Barrido Adicional del Sector de San Ramón".
- s) Of. Ord. N°104, de fecha 22.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Cuerpo de Bomberos Zona Freire.
- t) Of. Ord. N°105, de fecha 22.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a China del señor Alcalde.
- u) Of. Ord. N°108, de fecha 23.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a China de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel.
- v) Of. Ord. N°110, de fecha 24.04.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".
- w) Of. Ord. N°111, de fecha 24.04.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- x) Of. Ord. N°112, de fecha 24.04.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Cuba de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.
- y) Of. Ord. N°113, de fecha 28.04.14, enviado al señor Presidente de la Asociación Indígena Rayén Foye, informa fecha audiencia pública.
- z) Of. Ord. N°792, de fecha 29.04.14, enviado al señor Director de Vialidad Región de La Araucanía, solicita reparación de baches en Puente Viejo Cautín.

- aa) Of. Ord. N°117, de fecha 05.05.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
- bb) Of. Ord. N°118, de fecha 06.05.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición de inmueble.
- cc) Of. Ord. N°119, de fecha 06.05.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- dd) Of. Ord. N°120, de fecha 06.05.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- ee) Of. Ord. N°123, de fecha 09.05.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Pucón de los Concejales Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi.

2b) Correspondencia Recibida:

- b) Carta de fecha 30.04.14, remitida por la Sra. Elisabeth Gutiérrez A., solicita Kiosco.
- c) Carta de fecha 30.04.14, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos N°33-B de la Población Meza, solicita raticida para combatir plaga.
- d) Carta de fecha 21.04.14, remitida por la señora Presidenta del Club de Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón, agradecer por Subvención Municipal entregada.
- e) Carta de fecha 24.04.14, remitida por la señora Presidenta del Comité de Electrificación Rural Tromen Mallín Nechifcue y Otros, solicita arreglo de camino vecinal.
- f) Of. Ord. N°163, de fecha 21.04.14, enviado por el señor Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, informa movimiento registrado en el Consultorio de la Corporación de Asistencia Judicial del Padre Las Casas.
- g) Invitación enviada por Gestión Global Capacitación, para participar de “Escuela de Otoño Invierno2014, Generando el Edil 3.0”, a realizarse en los meses de abril, mayo y junio del año en curso, en diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, Colombia, Ecuador, México y China.
- h) Memorándum N°011, de fecha 22.04.14, enviado por la señora Secretario Municipal, remite documentos entregados por los señores Consejeros en Sesión Ordinaria N°07 del CCOSOC.
- i) Memorándum N°012, de fecha 29.04.14, enviado por la señora Secretario Municipal, informa que en Sesión Ordinaria N°08 del CCOSOC, se aprobó la asignación de nombres a Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Loteo del Comité de Vivienda El Faro.

- j) Memorándum N°269, de fecha 06.05.14, enviado por el señor Secretario Comunal de Planificación, realiza solicitud en relación a consultas que realizan los señores Concejales respecto de materias relacionadas con Secpla.
- k) Carta de fecha 02.05.14, remitida por la señora Directora Ejecutiva de Iter Chile, invita a actividad denominada “Actualización, Formación y Debate”, en relación a la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l) Carta de fecha 05.05.14, remitida por la Comunidad Indígena Antonio Rapimán, solicita arreglo de camino vecinal.
- m) Of. Ord. N°38, de fecha 05.05.14, enviado por la señora Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal Padre Las Casas, reitera solicitud de Subvención Municipal para Comité de Bienestar.
- n) Informe de Seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N°12/2013, enviado por el señor Contralor Regional de La Araucanía.
- o) Memorándum N°166, de fecha 05.05.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- p) Memorándum N°172, de fecha 12.05.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Se entrega a los señores Concejales copia de Informe de Seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N°12/2013, enviado por el señor Contralor Regional de La Araucanía.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura al siguiente informe:

Informe Comisión Administración y finanzas

Temas: Materias pasan a comisión en Sesión Ordinaria N°51 del Concejo Municipal, de fecha 05 de Mayo 2014.

La comisión se constituye el día 06 de Mayo 2014, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime

Catriel y Sra. Ana María Soto Cea que preside. Con la presencia también del Sr. Pedro Doyharcabal, Dideco; Srta. Daniela Moya, Organizaciones comunitarias; Sr. Rigoberto Valderrama, Director Control de Control Interno; Sra. Yeny Poblete, Unidad Secpla; Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista; Sr. Cristian Salinas, Asesoría Jurídica Municipal.

1. Texto Refundido Ordenanza sobre otorgamiento de Subvenciones Municipales.

2. Autorización funciones Contrato a honorarios Subtitulo 21.03, Profesional Arquitecto, Apoyo Departamento Asesoría Urbana, por un monto de \$7.328.000.- X 8 meses.

Funciones:

- Levantamiento de observaciones Plano Regulador emitidas por Contraloría.
- Edición de expediente final a presentar a Seremi Vivienda.

3. Modificación Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N°19.803.

4. Transacción Extrajudicial Artesanas Parador Turístico, cuya imputación se realizará a cuenta 26.02 Compensación Daños a Terceros y/o a la Propiedad.

Los señores Concejales realizan consultas de las diversas materias que son respondidas; queda pendiente el punto 1, respecto de Ordenanza Subvenciones Municipales, ya que es necesario dialogar con la administración representada por el Sr. Alcalde.

Conclusión de la Comisión:

Aprobar las materias por unanimidad a excepción de:

- Ordenanza de Subvenciones que aún queda en comisión.
- Autorización Funciones Contrato Subtitulo 21, donde la materia se aprueba por Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto y rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, detallado anteriormente.

5 b) Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales (I Parte).

De acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, esta materia continúa en Comisión.

5 c) Asignación de Nombres a Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes Loteo del Comité de Vivienda El Faro.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5 d) Autorización Funciones Contrato a Honorarios Subtítulo 21.03.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, esta materia se somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el siguiente contrato a honorarios, Subtítulo 21, Presupuesto Municipal Año 2014: **Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo Depto. Asesoría Urbana; **Monto:** \$7.328.000; **Jornada:** Prestación de Servicios por un periodo de 08 meses; **Funciones:** Profesional de Apoyo al Depto. de Asesoría Urbana: Levantamiento de observaciones al estudio Plan Regulador Comunal, emitidas por Contraloría General de la República, mediante documento N°01120 del 2012 - Edición de expediente final a presentar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

5 e) Modificación Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos Establecidos en la Ley N°19.803.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, esta materia se somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Texto Refundido Año 2014 del Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803.

5 f) Transacción Extrajudicial Artesanas Parador Turístico.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, esta materia se somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar transacción extrajudicial por robo de Especies ocurrido en el Parador Turístico de la Comuna, en virtud de las facultades que confiere el artículo 65, letra h), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias fueron enviados a los respectivos domicilios de los señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sugiere al Concejo Municipal que la Modificación Presupuestaria que tiene relación con la Transacción Extrajudicial por el robo de especies del Parador Turístico y

materia que fue vista en Comisión de Administración y Finanzas, sea aprobada en esta sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita realizar reunión con las artesanas afectadas por robo en el Parador Turístico.

El Sr. Cristian Brown, expone:

Presupuesto Municipal

Cuenta Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la suplementación del ítem 26 02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$864, con el objeto de resarcir perjuicio económico a Artesanas de la Comuna y una ex funcionaria, quienes sufrieron la pérdida de bienes de su propiedad, producto de dos robos perpetrados en el año 2012, al Parador Turístico Municipal, ubicado en calle Pleiteado de la Comuna. Se adjunta Informe de Asesoría Jurídica Municipal al respecto.

Los recursos necesarios serán provistos por disponibilidades de los Programas: "Desarrollo Turístico PRODETUR", y "Desarrollo Rural Mapuche PRODERMA"; ambos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$150.-
22 07 Publicidad y Difusión	M\$250.-
22 08 Servicios Generales	<u>M\$164.-</u>
Sub Total:	M\$564.-

Programa de Desarrollo Rural Mapuche

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$300.-</u>
Sub Total:	M\$300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26 02 Compensaciones de Daños a Terceros y/o A la Propiedad	<u>M\$864.-</u>
Sub Total:	M\$864.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por un monto de M\$864.-

Presupuesto de Salud

Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA)

De acuerdo a lo señalado en Dictámenes de la Contraloría General de la República, el personal que desempeña funciones para el cumplimiento de objetivos de Planes y Programas en Convenio con los respectivos Servicios de Salud, deben ser contratados en el ítem 21 03 "Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales", razón que fundamenta reasignación presupuestaria de recursos asignados al Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto Mayor (ERA). Se adjuntan Dictámenes que instruyen al respecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 02 Personal a Contrata	M\$11.976.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$13.169.-
Sub Total:	M\$25.145.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03 Otras Remuneraciones	M\$25.145.-
Sub Total:	M\$25.145.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), por un monto de M\$25.145.-

Presupuesto Salud

Programa Vida Sana, Alcohol en Atención primaria Municipal

Mediante Resolución N°1741 de fecha 14 de Abril de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur aprueba Convenio "Programa Vida Sana, Alcohol en Atención primaria de Salud Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas", suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$13.303. Los recursos serán destinados a:

- La contratación, vía Honorarios, de 22 horas de profesional Psicólogo, 66 horas de profesional TENS; por un monto de M\$12.395; y
- Adquisición de materiales de oficina, libros e insumos, por M\$908.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas	M\$13.303.-
Sub Total:	M\$13.303.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03 Otras Remuneraciones	M\$12.395.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 908.-
Sub Total:	M\$13.303.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su intención de aprobar la iniciativa y realiza consulta respecto de la materia, la cual es atendida por el Sr. Cristian Brown.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Vida Sana, Alcohol en Atención primaria Municipal, por un monto de M\$13.303.-

Presupuesto Salud

Programa complementario GES

Mediante Resolución N°2002 de fecha 29 de Abril de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur aprueba Convenio "Programa Complementario GES", suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de M\$107.207.

Los recursos serán destinados a:

- La contratación, de Recurso Humano, vía Honorarios, para la realización de Exámenes de Laboratorio Básico, por un monto de M\$28.740.
- Adquisición de reactivos e insumos necesarios para la realización de Exámenes de Laboratorio Básico, por la suma de M\$27.350.
- Contratación de Personal, vía Honorarios, para el registro en el Sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o prestaciones trazadoras de los usuarios con patología GES, por un monto de M\$11.212, y
- Adquisición de insumos y medicamentos para el tratamiento de los pacientes con alguna patología GES, por la suma de M\$39.905.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:	
05 03 De Otras Entidades Públicas	<u>M\$107.207.-</u>
Sub Total:	M\$107.207.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:	
21 03 Otras Remuneraciones	M\$ 39.952.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 67.255.-</u>
Sub Total:	M\$107.207.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa complementario GES, por un monto de M\$107.207.-

Presupuesto Educación

Fondos SEP año 2014

Se precisa incorporar al Presupuesto año 2014 del Servicio de Educación Municipal, Fondos correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial año 2014, por M\$11.170, recursos destinados, según instruye la Ley 20.248, Art. N°6 párrafo D; "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de

Mejoramiento Educativo (PME) con especial énfasis en los alumnos prioritarios". Se adjunta Informe sobre requerimientos SEP de Estamentos del Sistema de Educación Municipal. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas	<u>M\$11.170.-</u>
Sub Total:	M\$11.170.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01 Alimentos y Bebidas	M\$ 3.000.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 670.-
22 08 Servicios Generales	M\$ 2.000.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 2.000.-
29 06 Equipos Informáticos	M\$ 2.800.-
29 07 Programas Informáticos	<u>M\$ 700.-</u>
Sub Total:	M\$11.170.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$11.170.-

El señor Alcalde, señala queda pendiente la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$7.016.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto a la solicitud de Subvención de la Asociación Indígena Rayen Foye, manifiesta su apoyo a la iniciativa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación al requerimiento de subvención del Grupo de Amigos de la Defensa Civil, realiza consultas respecto de esta solicitud, las cuales son atendidas por el señor Pedro Doyharcabal, Dideco.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de la solicitud de subvención del Grupo de Amigos de la Defensa Civil, sugiere pasar el tema a comisión para recabar mayor información.

El Sr. Cristian Brown, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2014

Se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar Subvención Municipal, por la suma total de M\$7.016, destinado a Organizaciones Comunitarias de desarrollo de la Comuna De acuerdo a instrucciones del Clasificador presupuestario dicho monto se distribuye en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, según se indica:

- Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, por M\$4.000, y
- Cuenta 24 01 999 Otras Transferencias al Sector Privado, por M\$3.016.-

El financiamiento proviene de Ingreso por concepto de proceso expropiatorio del SERVIU Región de la Araucanía, de una superficie de 8.191,56 m² de terrenos pertenecientes al Lote N°96-0, de propiedad municipal ubicado en el sector Cancha Las Rocas, de la Comuna de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

10 01 Terrenos M\$7.016.-
Sub Total: M\$7.016.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias M\$4.000.-
 24 01 999 - 04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$3.016.-
Sub Total: M\$7.016.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto M\$7.016.-

6 e) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación Indígena Rayen Foye	Construcción Invernadero Demostrativo para la Producción y Comercialización de Tomates en Sector Maquehue Remolino.	27	\$3.015.949.-	Adquisición de materiales de construcción y otros para implementación de invernadero.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Asociación Indígena Rayen Foye, por un monto de \$3.015.949, para adquisición de materiales de construcción y otros para implementación de invernadero.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Amigos de la Defensa Civil.	Ayudando a crear la Defensa Civil de mi Comuna.	25	\$3.999.949.-	Arriendo de casa para sede desde los meses de mayo a diciembre, pago mensual \$420.750. Compra de computador, monitor, impresora y tonner.

El señor Alcalde, señala que por acuerdo de los señores Concejales, esta materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

6 b) Autorización Participación Concejal en 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

Por problemas de agenda, el señor Alcalde solicita al Cuerpo Colegiado autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel, para que participe en su representación en la 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en Santiago, los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la solicitud, en atención a la Ley N°20.742, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe escrito de parte del señor Asesor Jurídico, sobre Ley N°20.742, Artículo 62, en lo que se refiere a la subrogancia del señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la participación del Concejal Sr. Jaime Catriel Q., para representar al señor Alcalde, en 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere realizar una reunión de trabajo para analizar la Ley 20.742, con las unidades de Control Interno y Asesoría Jurídica.

La Concejala Sra. Ana María Soto, informa que el Capítulo de Concejales ha programado el 2º Congreso, que se realizará en Pucón los días 10, 11 y 12 de junio, en el cual también se va a reiterar el tema de la modificación de la Ley y la Ley del Lobby.

6 c) Exposición Director de Control de Informe Contraloría General, sobre Auditoría de Programas y FPS, en la Seremi de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, realiza exposición en Power Point de Informe Contraloría General, sobre Auditoría de Programas y FPS, en la Seremi de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía, la cual se adjunta a la presente acta.

6 d) Solicitud Incorporación Nueva Condición para Pago Artículo 45 de la Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa:

Minuta: Solicita se incorpore nueva condición al Pago del Artículo 45 de la Ley N°19.378 a Personal del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 79, Letra b), en relación al Artículo 65,

Letra a), todos de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de una condición más a las ya autorizadas en Sesión Ordinaria de Concejo N°40, de fecha 13.01.2014 por ustedes, para el pago del Artículo 45 de la Ley N° 19.378 al Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas. Dicha incorporación es la siguiente:

- Aquellos profesionales médicos de planta que se encuentren realizando Beca de Especialidades, tendrán derecho a recibir este bono, existiendo disponibilidad presupuestaria. Cabe hacer presente que los profesionales médicos que pueden acceder a esta asignación, son aquellos médicos beneficiados con las Becas regidos por el Decreto N°507/1990 del Ministerio de Salud, Reglamento de la Ley N°15.076.

Importante es señalar, que este Reglamento dispone en su Artículo 17 "El término de la beca, implica el compromiso u obligación por parte del becario de efectuar una fase asistencial a continuación del período formativo, en calidad de funcionario, en algún establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud por un lapso igual al doble de la duración de la Beca", además de otras obligaciones establecidas en relación con el Servicio de Salud Regional respectivo, entre las que se cuenta la suscripción de una carta compromiso de estas y otras obligaciones y de un Pagaré en garantía.

Por lo expuesto, solicito a este Honorable Concejo Municipal, autorizar la incorporación de esta condición para el Pago del Artículo 45 a los profesionales Médicos de planta del departamento de Salud de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, incorporar nueva condición al pago del Artículo 45 de la Ley N°19.378 al Personal del Estamento Médicos del Departamento de Salud de Padre Las Casas, la que se detalla a continuación: Aquellos profesionales Médicos de planta que se encuentren realizando Beca de Especialidades, tendrán derecho a recibir este bono, existiendo disponibilidad presupuestaria. Haciendo presente que los profesionales que pueden acceder a esta asignación, son aquellos médicos beneficiados con las Becas regidos por el Decreto N°507/1990 del Ministerio de Salud, Reglamento de la Ley N°15.076.

Siendo las 10:45 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión.

Siendo las 11:39 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

5 b) Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales (II Parte).

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto.

Informe Comisión de Administración y Finanzas

En relación al punto 5 b) Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, la Concejala Sra. Ana María Soto, señala que la propuesta de la Comisión, como se había planteado hace algún tiempo, es poder disponer de un 30% del monto total destinado a subvenciones para distribución de los Concejales, el cual será distribuido en forma equitativa para cada Concejal, y de esta forma responder a requerimientos que se le hace al Cuerpo Colegiado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, señala que la observación que realizan los Concejales respecto de la materia, es un compromiso que hizo hace un tiempo cuando se vio el tema de la Ordenanza de Subvenciones. Como Administración menciona que está de acuerdo que se entregue un 30% del monto total destinado a subvenciones al Concejo Municipal, el cual será distribuido de manera equitativa a cada concejal y siempre que cada organización beneficiada cumpla con los requisitos establecidos en la Ordenanza.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Texto Refundido Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, con la observación realizada por los señores Concejales, de incorporar que del monto total destinado a subvenciones, el 30% será de disponibilidad del Concejo Municipal, el cual será distribuido de manera equitativa a cada Concejal, para beneficiar a organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ordenanza.

El señor Alcalde, señala que en la Cuenta del Presidente no mencionó que tuvo una reunión con la Ministra de Salud el día sábado, en la cual participaron varios Concejales y Seremis, tuvo como fin realizar participación ciudadana por la Reforma Tributaria. Igualmente menciona que se recordó y solicitó formalmente a la Ministra priorizar el compromiso del Hospital de Padre Las Casas. También solicitó que la Comuna de Padre Las Casas no sea considerado dentro del polígono de restricción del uso de leña.

Igualmente el señor Alcalde, menciona que el Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega a la Ministra solicitud formal respecto de esta materia.

7. VARIOS.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

❖ Solicita información respecto del avance en la habilitación del espacio entregado en comodato a Ferias We Newen de Padre Las Casas, ya que a la fecha ello no ha ocurrido y las artesanas no han podido comenzar con su proyecto. Igualmente la señora Concejala recuerda que el terreno para este fin fue entregado por seis meses a las artesanas, llevan un mes y el espacio no ha sido habilitado. Solicita dar la palabra a la Sra. Claudia Silva Cañuqueo, Presidenta de la Asociación We Newen.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de ceder la palabra a dirigentes para tratar temas que no aparecen en Tabla, recuerda que en la sesión anterior se le denegó esa solicitud. Señala que está de acuerdo en que la Dirigenta se exprese en la sesión, pero apela a que el Cuerpo Colegiado sea solidario en esta materia.

El señor Alcalde, lamenta lo ocurrido al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero hace hincapié que dar la palabra en el Concejo para tratar un tema que no está puesto en Tabla, debiera ser algo extraordinario, ya que está la instancia de audiencias públicas.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto, lamentan lo ocurrido al Concejal Sr. Juan Nahuelpi en la sesión anterior y señalan que ellos no estuvieron presentes en esa reunión.

La Sra. Claudia Silva Cañuqueo, Presidenta de la Asociación We Newen, solicita la habilitación del espacio entregado en comodato para desarrollar la Feria, específicamente pintura de los bordes, gravilla para nivelar el espacio, conexión de luz e instalación de llave de agua.

El señor Alcalde, solicita expresamente al señor Administrador Municipal concretar la habilitación del comodato para que las artesanas desarrollen su Feria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, suma a la solicitud de la Sra. Claudia un tema de seguridad, ya que en el lugar hay una pared que se está desmoronando.

❖ En relación a la autorización de transacción extrajudicial y Modificación Presupuestaria respectiva, solicita saber cómo va a operar, cuánto tiempo

más las artesanas tendrán que esperar para que se retribuyan sus recursos. A lo que el señor Asesor Jurídico responde que la escritura de transacción está lista, hay que enviarla a Notaría y que las Artesanas firmen, se solucionaría en el transcurso de la otra semana.

- ❖ Representa y da lectura a carta enviada por el Grupo de Mujeres Mapuches Rayén Lafquén, en la cual plantean insatisfacción y preocupación por trabajos que está realizando Empresa Chancadora de Áridos Río Seco en el Sector Maquehue, específicamente en las Comunidades Valentín Calbuín I y II. La señora Concejala solicita información sobre gestiones realizadas por esta situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Solicita informe sobre fiscalización realizada por extracción de áridos que se está realizando en la Comunidad Domingo Melimán.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Claudia Valdebenito Muñoz y Adolfo González Jéldres, quienes solicitan transporte para participar en Fase Regional del Campeonato de Cueca para Arica 2014, que se realizará el 17 de mayo del presente en la ciudad de Loncoche. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Marcia Carrasco Fica, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Caciques C, quienes solicitan retroexcavadora, motoniveladora y camión tolva, para realizar trabajos en espacios eriazos ubicados entre las Poblaciones Los Araucanos y Caciques C, los que serán destinados a áreas verdes. Entrega copia del requerimiento.
- ❖ Solicita copia de cartas ingresadas en correspondencia, enviadas por: Sra. Elizabeth González, Club de Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón y Comité de Electrificación Rural Tromén Mallín.
- ❖ Solicita información respecto del inicio del trabajo del Presupuesto 2015, con el fin de que el Cuerpo Colegiado se organice de mejor manera, ya que el año pasado se trabajó bastante ajustado en los tiempos, porque son muchas las materias que hay que analizar. Requiere información de cuándo las unidades municipales van a comenzar a trabajar el presupuesto 2015, de forma que exista tiempo tanto de trabajar el presupuesto con los funcionarios, como establecer los espacios para el diálogo en el Concejo y tomar los acuerdos que corresponden.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Se adhiere a la solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a carta enviada por la Sra. Claudia Valdebenito Muñoz y Adolfo González

Jéldres, quienes solicitan transporte para participar en Fase Regional del Campeonato de Cueca para Arica 2014.

- ❖ Agradece a don Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, por colaboración para solucionar requerimiento; a don Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y al personal que trabaja con él, por responder a requerimiento de corte de árboles en la Escuela Colpanao.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, en la que solicitan reparación de camino vecinal. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Juan Manqueche, en la que solicitan reparación de 300 metros de camino vecinal. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Claudia Luna Jara, quien solicita ayuda económica para financiar viaje al Servicio Médico Legal de Rancagua. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por la Comunidad José Santos Coche, en la que solicitan retroexcavadora para realizar trabajos de canalizar terreno para riego. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Heraldo Huenchuñir Millaqueo de la Comunidad Juan Traipi del Sector Huitramalal, quien solicita estanque y entrega de agua potable. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Sugiere a la Administración crear un Programa o Departamento de Relaciones Interculturales en la Comuna de Padre Las Casas. Entrega solicitud al señor Alcalde para que analice factibilidad del requerimiento.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- ❖ Solicita factibilidad de ayuda social en materiales de construcción para mediagua, a beneficio de la Sra. Paulina Orellana Gómez de la Comunidad Currihuil Sandoval del Sector de Truf Truf. Entrega mayor información al señor Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Reitera solicitud de estanques para almacenar agua enviada por el Sr. Octavio Quintrequeo del Sector Illaf de Metrenco, la cual fue realizada el año pasado y a la fecha no ha recibido respuesta.

- ❖ Reitera solicitud de corte de ramas que topan con los tendidos eléctricos en el sector urbano de la comuna, específicamente en Calle Aillacara con Coñopán. Requerimiento que a la fecha no se ha concretado y solicita tomar las medidas correspondientes.
- ❖ En atención a extracción de áridos, consulta si el Municipio está realizando extracción de áridos para mejoramiento de caminos. A lo que el señor Alcalde responde que se está comprando el material para la reparación de caminos. El Sr. Claudio Quilaqueo proporciona mayor información al respecto.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Informa que durante la semana convocará a una reunión de Comisión de Desarrollo Rural para salida a terreno, por situación planteada por la Concejala Sra. Ana María Soto, en carta enviada por el Grupo de Mujeres Mapuches Rayén Lafquén por trabajos que está realizando Empresa Chancadora de Áridos Río Seco en el Sector Maquehue. solicita copia de carta.

Se levanta la sesión a las 12:23 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 52 (mayo 12 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, detallado anteriormente.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el siguiente contrato a honorarios, Subtítulo 21, Presupuesto Municipal Año 2014: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo Depto. Asesoría Urbana; Monto: \$7.328.000; Jornada: Prestación de Servicios por un periodo de 08 meses; Funciones: Profesional de Apoyo al Depto. de Asesoría Urbana: Levantamiento de observaciones al estudio Plan Regulador Comunal, emitidas por Contraloría General de la República, mediante documento N°01120 del 2012 - Edición de expediente final a presentar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Texto Refundido Año 2014 del Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar transacción extrajudicial por robo de Especies ocurrido en el Parador Turístico de la Comuna, en virtud de las facultades que confiere el artículo 65, letra h), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por un monto de M\$864.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), por un monto de M\$25.145.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Vida Sana, Alcohol en Atención primaria Municipal, por un monto de M\$13.303.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa complementario GES, por un monto de M\$107.207.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$11.170.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto M\$7.016.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Asociación Indígena Rayen Foye, por un monto de \$3.015.949, para adquisición de materiales de construcción y otros para implementación de invernadero.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Asociación Indígena Rayen Foye, por un monto de \$3.015.949, para adquisición de materiales de construcción y otros para implementación de invernadero.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la participación del Concejal Sr. Jaime Catriel Q., para representar al señor Alcalde, en 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, incorporar nueva condición al pago del Artículo 45 de la Ley N°19.378 al Personal del Estamento Médicos del Departamento de Salud de Padre Las Casas, la que se detalla a continuación: Aquellos profesionales Médicos de planta que se encuentren realizando Beca de Especialidades, tendrán derecho a recibir este bono, existiendo disponibilidad presupuestaria. Haciendo presente que los profesionales que pueden acceder a esta asignación, son aquellos médicos beneficiados con las Becas regidos por el Decreto N°507/1990 del Ministerio de Salud, Reglamento de la Ley N°15.076.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Texto Refundido Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Texto Refundido Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, con la observación realizada por los señores Concejales, de incorporar que del monto total destinado a subvenciones, el 30% será de disponibilidad del Concejo Municipal, el cual será distribuido de manera equitativa a cada Concejal, para beneficiar a organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ordenanza.